



Más información sobre AU: 360/12 Índice: ASA 23/001/2013 Fecha de emisión: 30 de enero de 2013

CONDENA A DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS CAMBOYANAS

Dos defensoras de los derechos humanos camboyanas fueron declaradas culpables de cargos sin fundamento en dos juicios distintos celebrados los días 26 y 27 de diciembre de 2012. Yorm Bopha fue condenada a tres años de cárcel, mientras que Tim Sakmony, de Borei Keila fue condenada a seis meses y se le aplicó una suspensión condicional parcial de la pena, quedando en libertad.

El juicio de Yorm Bopha en el Tribunal Municipal de Phnom Penh comenzó el 26 de diciembre de 2012 y concluyó un día después. Su marido, Luos Sakhorn, y sus dos hermanos fueron juzgados al mismo tiempo. Los cuatro fueron declarados culpables de "actos deliberados de violencia con agravantes" en virtud del artículo 218 del Código Penal de Camboya, y condenados a tres años de cárcel y a indemnizar a las presuntas víctimas. Yorm Bopha fue llevada de inmediato de nuevo a la cárcel de Prey Sar, en Phnom Penh. A su esposo se le aplicó una suspensión condicional de la pena y se le permitió regresar a su domicilio. Además, se emitieron órdenes de detención contra los dos hermanos de Yorm Bopha, que habían sido juzgados in absentia. Yorm Bopha, que es presa de conciencia, ha recurrido.

Tim Sakmony, de 65 años, fue declarada culpable de efectuar una "declaración falsa" en aplicación del artículo 633 del Código Penal en otro juicio que se celebró el 26 de diciembre, y se la condenó a seis meses de cárcel, de los que ya había cumplido más de tres en prisión preventiva. A los tres meses restantes se les aplicó una suspensión condicional y quedó en libertad ese mismo día.

Ambas mujeres han destacado en las protestas contra los desalojos forzosos de sus comunidades. Yorm Bopha protestó abiertamente durante la detención de otras 13 activistas de la comunidad del lago Boeung Kak de Phnom Penh, condenadas a penas de hasta dos años y medio en mayo de 2012. Tim Sakmony es una de las representantes de las 106 familias que actualmente viven en tiendas junto al lugar de Phnom Penh donde se asentaba la comunidad de Borei Keila, ahora demolida. Se cree que ambas mujeres están en el punto de mira por su destacado papel en la defensa pacífica del derecho a una vivienda adecuada para sus comunidades.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en jemer, inglés o en su propio idioma:

- condenando que las defensoras de los derechos humanos Yorm Bopha y Tim Sakmony hayan sido declaradas culpables de cargos sin fundamento;
- pidiendo que Yorm Bopha sea puesta en libertad de forma inmediata e incondicional y que se anulen las condenas de ambas mujeres;
- pidiendo que haya verdaderas consultas con las comunidades del lago Boeung Kak y de Borei Keila para que sus situaciones se resuelvan rápidamente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 13 de marzo de 2013, A:

Viceprimer Ministro y Ministro del Interior
Deputy Prime Minister and
Minister of Interior
Sar Kheng
#75 Norodom Blvd.
Khan Chamkarmon
Phnom Penh, Camboya
Fax: +855 23 216144
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Alcalde de Phnom Pehn
Gobernador/Governor of Phnom Penh Municipality
Kep Chuktema
69 Blvd. Preah Monivong
Khan Daun Penh
Phnom Penh, Camboya
Fax: + 855 23 430 681
Correo-e: info@phnompenh.gov.kh
Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copia a:
Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación
Internacional
Minister of Foreign Affairs and International
Cooperation
Hor Nam Hong
No 3 Samdech Hun Sen Street
Sangkat Tonle Bassac
Khan Chamcar Mon
Phnom Penh, Camboya
Fax: + 855 23 216141

Envíen también copia a la representación diplomática acreditada en su país:

EMBAJADA DE CAMBOYA
Excm. Sr. Kiman UCH
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
4, Rue Adolphe Yvon- 75116Paris
Teléfono: 33 145 03 47 20 .-. Fax: 33 145 03 47 40
E-mail: ambcanbodgeparis@masngoosta.fr

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2007, miles de personas han sido víctimas de desalojo forzoso en el lago Boeung Kak de Phnom Penh y en sus alrededores. Ese año, las tierras fueron arrendadas a una empresa para su desarrollo urbanístico. Los residentes fueron sometidos a hostigamiento y amenazas para que aceptaran una indemnización inadecuada o la reubicación a un lugar sin servicios e infraestructuras básicas y sin oportunidades de trabajo cercanas. Las mujeres estuvieron en primera línea de las acciones de protesta para que los residentes permanecieran en su hogares. En agosto de 2011, el primer ministro de Camboya asignó 12,44 hectáreas de terreno del lugar para la construcción de viviendas para las más de 900 familias que quedaban allí. El ayuntamiento de Phnom Penh ha excluido a 64 familias, afirmando que sus viviendas no se encuentran en la zona designada. Más de 600 familias han recibido títulos de propiedad de la tierra, pero la zona aún no ha sido demarcada, de manera que no saben dónde estarán situadas sus viviendas. En mayo de 2012, 13 mujeres fueron condenadas a penas de hasta dos años y medio de cárcel tras ser detenidas en una protesta pacífica. En junio las dejaron en libertad tras dictarse la ejecución condicional de sus condenas en la apelación.

Más de 300 familias fueron desalojadas a la fuerza de Borei Keila, en el centro de Phnom Penh, en enero de 2012. Algunas de ellas fueron trasladadas a dos lugares de reubicación fuera de la ciudad, sin infraestructuras básicas tales como techo, saneamiento, agua y electricidad. Los lugares de reubicación también están lejos de las oportunidades de trabajo. Más de un centenar de familias decidieron permanecer cerca de Borei Keila, viviendo en terribles condiciones. Protestan porque Phanimex, la empresa que urbaniza el lugar, les prometió unas viviendas que ahora afirma no poder pagar.

Las dos comunidades han seguido protestando pacíficamente, en ocasiones juntas, a pesar de estar sometidas a vigilancia constante y a hostigamientos, intimidaciones y acciones legales. En 2012 aumentaron los intentos por parte de las autoridades de Camboya de restringir la libertad de expresión e impedir protestas pacíficas, llegando al uso excesivo de la fuerza contra los manifestantes.

Si recibe contestación de una autoridad, envíenos el original o una copia, por favor, lo antes posible (ref.: «Equipo AAUU - Respuesta») a la siguiente dirección: Amnistía Internacional España. Secretariado Estatal. Fernando VI, 8, 1º izda. 28004 Madrid. Sólo es necesario que indique en el reverso de la misma el número que tiene la Acción Urgente a la que le han contestado (por ejemplo «AU 25/99»). No es necesario que nos envíe copia de su propia carta. Si no desea que le enviemos un acuse de recibo, indíquenoslo también en el dorso con las palabras «No acuse». Gracias por su colaboración. .

Los datos personales que nos facilitaste constan en un fichero automatizado y confidencial de Amnistía Internacional. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación, por favor, envía un mensaje a datos@es.amnesty.org o escríbenos a Amnistía Internacional Sección Española. Fernando VI 8 1º izda. 28004 Madrid.